

EN UNA MAÑANERA

Ratifica TEPJF que AMLO hizo propaganda en veda

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que el presidente Andrés Manuel López Obrador sí incurrió en difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido.

Estimó que en la conferencia matutina del 29 de mayo, el mandatario hizo difusión de logros, cifras y acciones en materia de reducción de pobreza y seguridad social en beneficio de la población.

Durante la audiencia pública, celebrada ayer, la Sala Superior del TEPJF explicó que la resolución original, dictada por la Sala Especializada del tribunal fue debidamente motivada y justificada.

La decisión se tomó al analizar el recurso de revisión del procedimiento interpuesto para controvertir la sentencia de la Sala Especializada que sancionó a diversos colaboradores del Presidente.

Por unanimidad de votos, los magistrados determinaron desestimar los agravios planteados por el mandatario y sus colaboradores, al señalar que en la sentencia impugnada se explicaron las razones por las que se consideró que las expresiones de López Obrador vulneraron los principios de imparcialidad y neutralidad, al tratarse de propaganda. —David Saúl Vela



Debate. Magistrados electorales, ayer, en sesión.

